

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **48757** ZARAGOZA

Doña Elena Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 285/2015-F2 se ha dictado Sentencia de conclusión del concurso del deudor Grupo Simonides, S.L., CIF B 50780147.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 8 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180060394-1